



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 16960/2019
Estudio para la mejora de la movilidad en la Glorieta Pradera del Saceral

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 16960/2019 presentada el 6 de enero de 2019, y consistente en: "*estudio para la mejora de la movilidad en la Glorieta Pradera del Saceral*" [sic], procede informar lo siguiente:

El Decreto del Alcalde de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, establece que corresponden al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, las competencias ejecutivas en materia de gestión y vigilancia de la movilidad; retirada de vehículos y multas de tráfico; transportes y aparcamientos; control ambiental; zonas verdes; limpieza; gestión de residuos; calidad ambiental y sostenibilidad; agua; planificación de la movilidad e infraestructuras del transporte y relaciones con el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Trasladada la propuesta de este proyecto participativo al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se indica desde la Secretaría General Técnica de ese mismo Área con fecha 13 de Septiembre de 2019, que "*un estudio de estas características requiere un mayor presupuesto, y que afecta a infraestructuras no municipales*", por lo que la ejecución del proyecto no depende en exclusiva del Ayuntamiento de Madrid.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 16960/2019.

C/ Montalbán, 1, 5ª planta- 28014 MADRID
Tlf.: 915133568 (33568)

Información de Firmantes del Documento



MADRID



9801FFD72E6CAEB2